

**La buena fe del seguro  
en el México actual**  
¿REALIDAD LEGAL O MITO OLVIDADO?

**Conociendo más sobre**  
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL PRODUCTOR DE SEGUROS,  
PREVIO AL CONGRESO PANAMERICANO COPAPROSE

**Política criminal integral**

**Congreso Internacional México**  
RIVIERA MAYA 2012

2012



# XXIV Congreso Panamericano COPAPROSE 2012

## IX Congreso Nacional AMASFAC

CONGRESO  
INTERNACIONAL  
MÉXICO 2012



LA RESPONSABILIDAD  
SOCIAL DEL PRODUCTOR  
DE SEGUROS

Del 14 al 17 de Marzo del 2012



Hotel Now Jade • Riviera Maya

**“Participa con nosotros”**

### Costos de Inscripción

**Del 1 de Diciembre 2011 al  
30 de Enero 2012:**

**Costo socios**

Habitación sencilla: \$ 13,200.00  
Habitación doble: \$ 9,700.00  
Por persona  
Costo Socio con Pareja  
\$ 17,000.00

**Del 1 de Diciembre 2011 al  
30 de Enero 2012:**

**Costo no socios**

Habitación sencilla: \$ 17,632.00 \*  
Habitación doble: \$ 13,572.00 \*  
Por persona  
Costo No Socio con Pareja  
\$ 22,040.00 \*

**Después del 31 de Enero 2012:**

**Costo socios**

Habitación sencilla: \$ 14,700.00  
Habitación doble: \$ 10,700.00  
Por persona  
Costo Socios con Pareja  
\$ 18,100.00

**Después del 31 de Enero 2012:**

**Costo no socios**

Habitación sencilla: \$ 18,792.00 \*  
Habitación doble: \$ 14,152.00 \*  
Por persona  
Costo No Socio con Pareja  
\$ 23,200.00 \*

\* Impuestos Incluidos



### Conferencia Magistral

**Bernardo Kliksberg**

*Autoridad Mundial en  
Responsabilidad Social Corporativa*

Reconocida autoridad internacional en responsabilidad social empresarial, capital social y ética para el desarrollo. Es considerado el pionero de una nueva disciplina: la gerencia social, que prioriza la dimensión ética y espiritual de la persona con el objetivo de alcanzar un nivel de desarrollo humano que ponga fin a la pobreza. Fundador y director de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo patrocinada por el BID, y los Gobiernos de Noruega y Canadá, es el creador del programa de formación en gerencia social de las Naciones Unidas.

El Sr. Kliksberg es uno de los líderes en la renovación del pensamiento sobre la reforma del Estado, la administración pública, el servicio civil, y la formación de altos funcionarios públicos. Sus conocimientos y sus propuestas se han convertido en la referencia a seguir, y ha orientado a muchos países a la creación de Comisiones de Reforma del Estado, Institutos Nacionales de Administración Pública, Sistemas Nacionales de Capacitación, y amplios movimientos de Reforma del Estado.

Ha obtenido cinco títulos universitarios, entre ellos dos Doctorados en Ciencias Económicas y Ciencias Administrativas. Asesor de la ONU, BID, UNESCO, UNICEF, OIT, OEA y OPS entre otros organismos. Es asesor de diversos Presidentes, y de numerosas organizaciones públicas, de la sociedad civil y para los órganos directivos de empresas privadas en más de 30 países. Ha escrito 43 libros y centenares de artículos técnicos. Sus obras han sido traducidas al inglés, portugués, chino, ruso, árabe, hebreo y francés, entre otros idiomas. Muchas son best seller y referencia obligada.

Especialmente invitado, ha expuesto su pensamiento en Harvard, New York University, Georgetown University, South California University, el Instituto de Ciencias Políticas de París, la Universidad de Oslo, Complutense de Madrid y Hebrea de Jerusalén. Ha recibido el Premio Educar 2006, máxima distinción de la Iglesia Católica Argentina, y numerosos premios internacionales. En 2008 ha publicado un nuevo libro junto al Premio Nobel Amartya Sen, con el título “Primero, la gente”.

**Incluye:**

- Inscripción al Congreso
- Material del Congreso
- Impuestos y Propinas
- Traslados
- Aeropuerto – Hotel • Hotel - Aeropuerto
- Cóctel de Bienvenida
- 3 Noches de Hospedaje
- Desayuno, Comida y Cena
- Bebidas de 11:00 am a 1:00 am

**Aceptamos  
Tarjetas de Crédito**



### Más Información:

Tel. 01 800 832 78 18 • Desde el D.F. (55) 5514 2090 y (55) 5514 5441


**NÚMERO 54**
**CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**
**PRESIDENTE**
**Francisco Xavier Casanueva Pérez**
**VICEPRESIDENTE PERSONAS MORALES**
**José Ramón Sainz Pérez**
**VICEPRESIDENTE PERSONAS FÍSICAS**
**Adolfo Loustaunau Astorga**
**VICEPRESIDENTA ADJUNTA PERSONAS FÍSICAS**
**Valentina Guerrero Selem**
**SECRETARIA**
**Claudia Rivera Abraira**
**TESORERO**
**Mauricio Mirón Ramírez**
**DIRECTORA EJECUTIVA**
**Cristina B. de Moreno**
**DIRECTORES DE DISTRITO**
**PACÍFICO NORTE**
**María Del Pilar Aguilera Montaña**
**PACÍFICO SUR**
**Efraín Escalante Armenta**
**LAGUNA**
**Raúl Ochoa Bolívar**
**BAJÍO**
**Juan Carlos Mata Álvarez**
**GOLFO SUR**
**Rafael Cruz Lozano**
**SURESTE**
**Cristóbal Armando Ponce Miranda**
**COMITÉ DE ESTADÍSTICA**
**Arturo Casares González Franco**
**PRESIDENTE SEMANA DE LA PREVISIÓN**
**Javier Lahud Martínez**
**COMITÉ DE FIANZAS**
**Mario Senties Palacio**
**COMITÉ EDITORIAL**
**Antonio Pozzi Pardo**
**COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL**
**Antonio Pozzi Pardo**
**COMITÉ DE RIESGOS CATASTRÓFICOS**
**Oscar González Plans**
**CANCILLERÍA ORDEN AL MÉRITO**
**Guillermo Gómez Monroy**

- AMASFAC REVISTA es una publicación bimestral editada por la Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas, A.C. (AMASFAC) Florencia 18 - Planta baja, C.P. 06600, México, D.F. Tel. 5514 2090 / Fax ext 103
- EDITOR RESPONSABLE: Francisco Xavier Casanueva No. Certificado de Licitud de Contenido 9958. No. de Reserva al Título de Derechos de Autor 04-2004-110112191400-102. Distribuido gratuitamente a los miembros de AMASFAC.
- DISEÑO GRÁFICO: Grafismo Estudio DIRECTOR: José Luis Loyola Payán DISEÑO: Alejandro Gutiérrez Ortega Prolongación Río San Ángel 35-3, Col. Atlamaya, C.P. 01760, México, D.F. - Tel. 5681 5400
- IMPRESO POR: Computipo Scanner Editorial S.A. Privada Lago 64, Col. Américas Unidas, C.P. 03610 Tel. 5672 1111
- La Dirección de la Revista no se responsabiliza por las opiniones o conceptos que expresan los entrevistados en los reportajes, ni por los contenidos de los artículos firmados. Son puntos de vista personales y no reflejan necesariamente la opinión de AMASFAC. La publicidad no implica vinculación ni defensa de los intereses de los anunciantes. Queda expresamente prohibida la reproducción parcial o total de cualquier material sin previa autorización.

# Superemos los retos y aprendamos

**Francisco Xavier Casanueva**  
**PRESIDENTE NACIONAL**

**E**stimados asociados, los saludo nuevamente con mucho gusto y entusiasmo en este fin de año. Juntos hemos recorrido un camino lleno de desafíos y experiencias que nos han dejado valiosos aprendizajes.

Termina un excelente año y viene otro con apasionantes retos para los Agentes de Seguros y Fianzas; retos que con esfuerzo y dedicación superaremos y que nos servirán para seguir creciendo.

El ámbito de los seguros es cada vez más competido, pero recordemos que la competencia no significa que muchos tengan que desaparecer; significa que hay que evolucionar, hay que transformar la manera de gestionar y buscar fórmulas que nos ayuden a seguir operando exitosamente en el futuro.

Es nuestro deber y obligación impulsar una adecuada conducta de mercado en beneficio de los usuarios de seguros. La esencia de la estrategia y la fuente primordial de la ventaja competitiva es que todos los Agentes de Seguros y Fianzas, estén o no asociados a AMASFAC, promovamos la diferenciación de nuestro servicio.

De igual manera, es primordial informar y sensibilizar a nuestros clientes sobre la importancia y las ventajas de adquirir sus seguros a través de un agente profesional autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Por último, con mucha emoción les reitero la invitación al XXIV Congreso Panamericano COPAPROSE 2012 y al IX Congreso Nacional AMASFAC que se llevarán a cabo paralelamente del 14 al 17 de marzo del 2012 teniendo como sede la hermosa Riviera Maya.

Mis mejores deseos para que, junto con sus familias, compartan el amor de Dios en estas fiestas navideñas.

“Ser bueno es ser competitivo”



# LA BUENA FE DEL SEGURO EN EL MÉXICO ACTUAL, ¿Realidad legal o mito olvidado?

(Parte 3)

Por: Lic. Ismael Gómez Gordillo

ABOGADO CONSULTOR ; PROTECTOR DEL ASEGURADO AXA ; EX DIRECTOR GENERAL DE SEGUROS Y VALORES DE LA SHCP ; EX PRESIDENTE DE LA CNSF ; EX DIRECTOR GENERAL DE ASEGURADORA HIDALGO Y EX DIRECTOR JURÍDICO DEL IMSS.

**C**on esta tercera entrega de estos articulos seriados, continúo una serie de someras reflexiones sobre el tema de la buena fe en el seguro mexicano y su vigencia, que no pretenden dirigirse a especialistas del derecho, si no a popularizar estos conceptos. Ofrezco a quienes hayan tenido la paciencia de seguirlas, una disculpa por el retraso de esta entrega y advertir que si esta paciente revista lo permite, (y prometo ser oportuno) todavía me atreveré a presentar una cuarta.

En la anterior, me permití formular algunas digresiones prácticas sobre la percepción popular de las pólizas de seguros en México pretendiendo ilustrar los impactos cotidianos y coloquiales que el tema de la buena fe puede tener entre quienes no son especialistas en el tema, como resultan la mayoría de los asegurados. Ahora pretendo, sin pretensiones doctrinarias y tratando de resultar lo menos aburrido posible, ofrecer algunos comentarios más formales sobre el mismo punto, (con algunas referencias obligadas a las Leyes) y la jurisprudencia mexicana y a la prácticas de formulación de pólizas y de operación de las aseguradoras mexicanas.

En primer término, me referiré, dadas las limitaciones de espacio, de manera sintética y esquemática, a las referencias expresas que en el derecho vigente de nuestro país se hacen a la buena fe en materia aseguradora. Así, tenemos que en la Ley Sobre el Contrato de Seguros (a la que en adelante me referiré como la Ley) solo se refiere a la buena fe de manera literal y expresa, aunque tangencial, en dos disposiciones: los artículos 102 y 157. En el primero para señalar que en el supuesto de su artículo 100 que preceptúa que “Cuando se contrate con varias empresas un seguro contra el mismo riesgo y por el mismo interés, el asegurado tendrá la obligación de poner en conocimiento de cada uno de los aseguradores, la existencia de los otros seguros” por lo que cuando dichos contratos hayan sido “celebrados de buena fe, en la misma o en diferentes fechas, por una suma total superior al valor del interés asegurado, serán válidos y obligarán a cada una de las empresas aseguradoras hasta el valor íntegro del daño sufrido, dentro de los límites de la suma que hubieren asegurado.”



*“Cuando se contrate con varias empresas un seguro contra el mismo riesgo y por el mismo interés, el asegurado tendrá la obligación de poner en conocimiento de cada uno de los aseguradores, la existencia de los otros seguros”*

En el artículo 157 la referencia es también específica hacia un caso particular, pues prevé que en “El contrato de seguro para el caso de muerte, sobre la persona de un menor de edad que no haya cumplido los doce años, o sobre la de una sujeta a interdicción, es nulo. La empresa aseguradora estará obligada a restituir las primas, pero tendrá derecho a los gastos si procedió de buena fe.” disposición que evidencia que el legislador también consideró que del lado las aseguradoras podrían actuar de mala fe, aunque el único supuesto en que lo explicita, es el de las aseguradoras no autorizadas legalmente (a las que coloquialmente nos podríamos referir en este país como piratas).

Por su parte la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS) sólo en una disposición, el artículo 30, fracción IV, se refiere de manera literal y expresa, aunque también indirecta a la buena fe, al establecer la prohibición para que personas no autorizadas para realizar operaciones activas de seguros en territorio mexicano o intermediar con ellas, afectando de nulidad los contratos que así se celebraren, pero permitiendo que el asegurado, contratante o beneficiario que hubiese contratado con ellas de buena fe, tenga derecho a que se le reintegren las primas pagadas.

Por último, en la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (LPDUSF), específicamente en el Artículo 73, se repite lo que hasta antes de la vigencia de esta Ley señalaba la LSCS, al establecer el arbitraje en amigable composición que permitía desahogar ante la Comisión Nacional de Seguros y sus antecedentes, señalando que “En el convenio que fundamente el juicio arbitral en amigable composición, las partes facultarán, a su elección, a la Comisión Nacional (de protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros CONDUSEF) o a alguno o algunos de los árbitros propuestos por ésta, para resolver en conciencia, a verdad sabida y buena fe guardada, la controversia planteada, y fijarán de común acuerdo y de manera específica las cuestiones que deberán ser objeto del arbitraje, estableciendo las etapas, formalidades, términos y plazos a que deberá sujetarse el arbitraje.”, situación que aunque ha caído en desuso, principalmente por la carencia de facultades vinculatorias de la CONDUSEF y lo poco práctico que su aplicación les resulta a los litigantes profesionales, que generalmente lo ven como una dilación. No obstante lo cual es una referencia legal obligada al principio que estamos analizando.

Así pues, podemos ver que la buena fe en el seguro comercial está expresamente invocada en condiciones específicas y expresas y no de manera evidente como un principio general. Sin embargo, son más trascendentes los preceptos

legales que tienen su origen, aunque no se mencione de manera no literal, en el principio de la buena fe, que se encuentra presente de manera constante en diversas disposiciones de las mismas leyes analizadas. Al efecto, por las ya indicadas razones de espacio, sólo me referiré en esta ocasión, en términos abstractos y generales a grupos de disposiciones, atendiendo a los números del artículo con que se enuncian, clasificadas por los conceptos o valores jurídicamente tutelados que contienen y si mi sufrida editora lo tolera, trataré de detallar y ampliar el tema.

Así, en las leyes que rigen al seguro en México, (la LSCS, la LGISMS y la LPDUSF) muchas de sus disposiciones, recogen y concretan el principio de la ubérrima buena fe, estableciendo diversos tipos de derechos y obligaciones, en los diferentes sujetos que se involucran la evolución del contrato de seguro y de los diferentes momentos que en el mismo se presentan.



Encontramos entonces Tipos de Deberes u obligaciones y los derechos correlativos de las partes del contrato (Activa: Aseguradora; Pasivas: Contratante, Asegurado, Beneficiario y eventualmente Terceros) y accesoriamente de los intermediarios (Legales: Agentes de Seguro. De facto: Promotores y hasta enrollers), que podríamos clasificar como Deberes de Información, Deberes de Cooperación y Deberes de Salvaguarda.

En este orden de ideas enunciaré en unas relaciones no exhaustivas, los artículos de las señaladas leyes que podríamos ubicar en tales conceptos.

El Sector Personas Morales,  
da la más cordial bienvenida  
a su nuevo despacho afiliado:

**SACAMO**  
**AGENTE DE SEGURO**  
**Y DE FIANZAS,**  
**S.A. DE C.V.**

Representantes:

Sr. Salvador Cababie Moro  
Sr. Rodolfo Hernández Alarcón  
Sr. José Santos Escárcega Castañeda

**¡BIENVENIDOS!**



**DEBERES DE INFORMACIÓN:**

De las aseguradoras:  
LSCS: ARTS. 19; 20; 21, f.I; 23; 24; 25; 26; 27.  
LGISMS: ARTS. 36 A; 36 B; 36 C; 36  
D.LPDUSF: 46 al 50 BIS; 51 al 59.

De los contratantes, asegurados, beneficiarios y de los contratantes, asegurados, beneficiarios y terceros:  
LSCS: 8; 9:47; 49; 52; 53, II; 55; 57; 60; 61; 66; 67; 68; 69; 100; 101; 114; 150; 156; 160; 161.

**DEBERES DE COOPERACIÓN:**

De las aseguradoras: LSCS: ART 145; y 146.

De los Contratantes, asegurados, beneficiarios o terceros: LSCS: 113; 114; y 115.

**DEBERES DE SALVAGUARDA:**

De las aseguradoras: LSCS: 145 y 146.

De los Contratantes, asegurados, beneficiarios o terceros: LSCS: 113; 114; y 115.

Asumo que la mera lectura de esta aburrida relación puede no decir nada a mis eventuales lectores, pero si recurren a las leyes, y reflexionan esos preceptos a la luz del concepto de la ubérrima buena fe, seguramente podrán establecer sus propias conclusiones.

Esas leyes pueden ser consultadas gratuita y fácilmente en diversos portales de internet, como [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx) ceja de Leyes federales y estatales, [www.cnsf.gob.mx](http://www.cnsf.gob.mx) ceja NORMATIVA Leyes y Reglamentos e inclusive en el de AMASFAC ceja LEGISLACIÓN.

De cualquier forma, en la siguiente entrega yo expondré mis opiniones al respecto.

*Así, en las leyes que rigen al seguro en México, (la LSCS, la LGISMS y la LPDUSF) muchas de sus disposiciones, recogen y concretan el principio de la ubérrima buena fe, estableciendo diversos tipos de derechos y obligaciones.*





A M A S F A C  
A S E S O R E S

La Asociación Mexicana de  
Agentes de Seguros y Fianzas A.C.

Felicita a



En su 110 Aniversario  
en el Sector Asegurador Mexicano,  
brindando confianza y satisfacción  
a sus asegurados.



Nuestro más sincero  
**AGRADECIMIENTO**





# SOFIMEX

## LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN LA SUSCRIPCIÓN

El sector afianzador, como la mayoría de las empresas en los diferentes sectores productivos del país, ha procurado mantenerse al día con lo que el mercado necesita. Estos requerimientos han provocado que actualicemos nuestros procesos de suscripción, dando importancia relevante a la forma en que se integra la información y hasta en la emisión. Disponemos de sistemas de cómputo eficientes de rápida respuesta y con suficiente capacidad de almacenamiento. Debido a la oportunidad con que se han atendido dichas necesidades del mercado, hemos conseguido una suscripción más eficiente y oportuna. La fianza y factura electrónica ya no son una ventaja, sino una necesidad para nuestros fiados, agentes, beneficiarios y desde luego para nosotros.

Hace años, cuando podíamos enviarnos de manera virtual documentos para discutirlo entre miembros de algún comité o personas involucradas en la suscripción, hacerle notas, subrayarlo, etc., vislumbrábamos ya un futuro tal y como lo estamos viviendo.

La digitalización, se ha convertido en una herramienta sumamente efectiva, podemos revisar en el momento deseado cualquier documento, evitando con esto, envíos urgentes por parte de sucursales, significando una respuesta más oportuna, ya sea para un cliente o para nuestros procesos diarios. Para esto, se han creado programas que administran archivos virtuales, en los cuales podemos clasificar y manejar la información de acuerdo a las necesidades de cualquier usuario. El tener la capacidad de almacenar grandes cantidades de información y documentos de forma virtual, es algo que debe ser tratado con sumo cuidado, ya que, aunque cada día se avanza en seguridad informática, es también cierto, que los ataques a estos medios a través de virus van casi a la par. Las bondades son, y serán desde luego muchas, sin embargo, no hay que perder de vista los respaldos de toda esa información. Es recomendable mantener archivos físicos de los documentos más importantes de nuestros fiados.

La fianza electrónica, trae como ventaja que, el beneficiario o cualquier parte que interviene en la suscripción, pueda visualizar la póliza en internet, previniendo que se presente una fianza apócrifa, como nos ha ocurrido en otros tiempos. Para la gente involucrada en las operaciones de emisión, representa menos errores de formato e impresión, ya que existen editores que nos apoyan en esto. Además, se puede enviar el texto al fiado o beneficiario por correo electrónico para su revisión. Una vez emitida la fianza, la podemos mandar electrónicamente a cualquier plaza en donde se requiera, sólo para su impresión, abatiendo el costo de mensajería por el envío de la póliza y provocando, oportunidad en los negocios y cumplimiento puntual de este requerimiento para nuestro fiado.

Estamos en la época en que podemos analizar a través de un dispositivo móvil o de cualquier equipo con acceso a internet algún negocio, sin tener que estar en nuestra oficina lo cual, nos da más tiempo para estrechar relaciones con nuestros agentes y clientes. Además del análisis, es posible emitir una fianza en cualquier momento y lugar.

Hoy, gracias a una página web, podemos ver en nuestras computadoras sin tener que trasladarnos físicamente, algún inmueble que se nos ofrezca en garantía. Desde luego esto se deberá reforzar con una visita ocular, pero no deja de ser práctica la visita virtual.

En fin, es la época en la que se nos presentan estos beneficios, al igual que se hizo cuando se sustituyeron las máquinas de escribir por las computadora e impresoras para hacer fianzas, ¿qué nos espera en los próximos años?

# POLÍTICA CRIMINAL INTEGRAL

Por: Lic. Mario Crosswell Arenas  
DIRECTOR GENERAL DE OCRA

**E**ntendemos por política criminal, todas las acciones y los programas que el gobierno debe establecer de manera integral a efecto de lograr la disminución de la criminalidad con respecto al estado de Derecho propiciando la convivencia armónica de la sociedad y su sano desarrollo.

En materia de política criminal intervienen los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial para que en estrecha coordinación logren establecer los lineamientos claros y precisos, convertidos en actos de gobierno tendientes a la integración de todo un sistema en la materia.

Dicho sistema deberá estar basado en estudios Fenomenológicos profundos sobre la delincuencia, a través del análisis socio-criminológico del comportamiento desviado, atendiendo a sus causas, su situación cambiante, su modus operandi, su modus vivendi, su incidencia, (disminución o crecimiento), con estadísticas confiables que permitan la inferencia y la interpretación de las conductas delictivas y en atención a todo ello legislar de manera eficiente, establecer programas de prevención general, procuración y administración de justicia expedita, y finalmente la ejecución de las penas tendientes a la readaptación social del infractor. En este sentido las instituciones de reclusión no han logrado su cometido, toda vez que en su operación no se aplican programas de readaptación social, individualizados, progresivos y técnicos.



*Las instituciones de reclusión no han logrado su cometido, toda vez que en su operación no se aplican programas de readaptación social, individualizados, progresivos y técnicos.*





*Debemos hacer que la criminología avance hacia el logro de la verdad científica con profundo criterio humanista como sustento de las decisiones gubernamentales.*

Nuestros legisladores no cuentan con estudios confiables sobre criminalidad que permitan legislar con mayor eficacia. Hoy, en México el poder judicial sigue siendo de tiempo parcial, careciendo de una verdadera profesionalización. El Ministerio Público, amén de su pobre capacitación, ejerce un mayor dinamismo por la presión que sus autoridades ejercen sobre ellos consignando a un mayor número de probables responsables de la comisión de delitos, para que después de un largo proceso resulta que la mayoría obtienen su libertad habiéndolos ya privado de la misma, y es en el poder ejecutivo donde recaen las consecuencias de este actuar, saturando las prisiones hasta ponerlas en la crisis penitenciaria que actualmente padecemos como resultado de los errores de todo el sistema de justicia que habrá que revisarse con mayor profundidad para que se actúe de manera integral.

Debemos hacer que la criminología avance hacia el logro de la verdad científica con profundo criterio humanista como sustento de las decisiones gubernamentales.

El conservadurismo de las Instituciones, su insuficiencia e ineficiencia respecto de dar respuestas eficientes al fenómeno criminal, invitan a adoptar una actitud urgente de reformas integrales a las mismas para adecuarlas a la sociedad actual con visión de futuro. La política criminal consiste para los juristas en aplicar principios decididos por el legislador en los Códigos Penales y de Procedimientos debiendo comprender también una parte descriptiva que es el estudio científico de los mecanismos de represión y prevención y una parte evaluativa (dinámica y constante) que tiene por objeto su eficacia respecto de las normas fijadas por la Ley.

Todo sistema de derecho penal y toda organización estatal, sistemática, de un régimen legal de incriminación y de sanción, tiene necesariamente una política de lo criminal. No se puede hablar de política criminal sino cuando el sistema está organizado siguiendo y estableciendo directrices concertadas.

Finalmente la política criminal incluye acciones de prevención de legislación, de ejecución de penas, de represión, de contención, de reeducación, de regulación de conductas reincidentes, de sustitución de la pena de prisión, de profesionalismo, de reglamentación y control de la seguridad privada, de tipificación de nuevas conductas desviadas de la norma y todas ellas son partes integrantes de la política criminal.

La política criminal puede entonces convertirse en una estrategia metódica y efectiva de la reacción anticriminal.

En resumen, debemos distinguir un nivel legislativo donde se determinan las opciones decisivas, un nivel ejecutivo que convierte en obra las decisiones del Legislador, según los recursos técnicos con los que cuente y un nivel judicial con el que el sistema en acción se traduce en decisiones de apremio, todo ello compartido y comprometido con una filosofía profunda de la defensa social. Todo lo anterior reclama por otro lado de un sistema de seguridad pública en el amplio sentido del término que contemple múltiples acciones y programas, entre otros: la profesionalización de las corporaciones policíacas la estricta selección de sus miembros, la instauración y operación de un servicio civil de carrera, la evaluación constante de su desempeño, la vigilancia en su actuar no solamente por las autoridades a quienes compete la misma, sino con una gran participación ciudadana que supervise los actos de gobierno, sobre todo en esta materia tan delicada y los mecanismos de control a efecto de evitar desviaciones.

**Nadie entiende las  
necesidades y deseos  
de un Agente  
Como una aseguradora  
creada por Agentes**

El futuro es como te lo imaginas<sup>®</sup>



insignialife.com  
01 800 00 55555

 **Insignia Life<sup>™</sup>**  
La aseguradora de tu vida<sup>®</sup>

# SEMINARIO DE ALTO NIVEL

## “Por un Sector más Fuerte y Unido”

10 al 12 de Noviembre 2011

Por: Miguel de Jesús Cruz Reséndiz  
MIEMBRO DEL COMITÉ DE FIANZAS

La Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas, A.C. (AMASFAC), llevó a cabo con éxito su Seminario de Alto Nivel de Fianzas que celebra anualmente, donde se dieron cita los principales y mejores agentes de fianzas personas físicas y personas morales de la República, en orden alfabético mencionamos las secciones que asistieron: Ciudad de México, Culiacán, Durango, Hermosillo, León, Mérida, Morelia, Toluca, Tijuana y el Sector Personas Morales; felicitamos a todos y cada uno de ellos por ocuparse de los importantes temas del sector afianzador.

Cancún sin duda un lugar con los mejores litorales, arrecifes, playas y bahías fue el marco esplendoroso para el evento.

El maestro de ceremonias oficial Ildefonso Sánchez, dio inicio al Seminario en representación del Ing. Mario Sentíes, Presidente del Comité de Fianzas, presentando al Ing. Francisco Casanueva, Presidente Nacional de AMASFAC, quien dio la bienvenida a los asistentes y en breves comentarios apuntó que para robustecer al sector ... “hay un crecimiento del 73% de incremento en fianzas de Mayo 2009 a Julio 2010”... acto seguido inauguró oficialmente el Seminario.

Los trabajos iniciaron con la participación del Lic. Fernando J. Gómez de Lara, Director General Adjunto de Normatividad de Adquisiciones de la Secretaría de la Función Pública, con el tema de “DISPOSICIONES EN MATERIA DE ADQUISICIONES RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS”, como introducción comenta que los cambios a la normatividad en materia de adquisiciones en los dos últimos años han sido muy importantes, destacando su profundo conocimiento del tema.

Después de un receso el Lic. Jorge Rodríguez Elorduy, Presidente del Consejo de Administración de Afianzadora Sofimex, S.A., expuso sus temas... “APUNTES A LOS NUEVOS REGLAMENTOS DE LAS LEYES DE ADQUISICIONES Y OBRAS; DISMINUCIÓN DE GARANTÍAS; DIVISIBILIDAD DE OBLIGACIONES; CRITERIOS DE CANCELACIÓN DE FIANZAS”.

Quién comento que para lograr el equilibrio se debe tener suficiencia en primas para no debilitarse; Ajustar cuotas en base a la correcta suscripción y no ser ligeros al emitir; Suscribir fuerte contra los no cumplidos; Reducir tarifas con bases técnicas.



# D NIVEL DE FIANZAS

A continuación el Lic. Antonio Pozzi Pardo, en su calidad de Presidente de la CONFEDERACIÓN PANAMERICANA DE PRODUCTORES DE SEGUROS (COPAPROSE), hizo una atenta invitación a los asistentes al Congreso Internacional México 2012, que tiene como tema "LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL PRODUCTOR DE SEGUROS", en donde se celebrarán paralelamente el XXIV Congreso Panamericano COPAPROSE y el IX Congreso Nacional AMASFAC, del 14 al 17 de Marzo del 2012 en México, nada menos que en la Riviera Maya, en el Hotel Now Jade, en Cancún, Q. Roo., donde se analizarán los grandes retos que se presentan en la profesión de los intermediarios de seguros y de fianzas, ante el impacto que tiene el envejecimiento de la población y el cambio climático entre otros temas; el Comité Organizador ha invitado a reconocidos expositores de talla internacional expertos en sus áreas de especialización, así como autoridades del Gobierno Federal, directores de compañías de seguros y de fianzas y desde luego a todos los agentes de seguros y de fianzas, sin duda una magnífica oportunidad para demostrar la hospitalidad característica de los mexicanos y visitar las paradisíacas playas del Caribe Mexicano.

Para el segundo día de actividades el Ing. Mario Sentíes en su calidad de Presidente del Comité de Fianzas, abordó la problemática actual de la fianza, comenta y pregunta... ¿Qué hemos hecho los Agentes por la Fianza?

La poca credibilidad en la fianza por los grandes beneficiarios los ha llevado a buscar otros instrumentos más efectivos de garantía: Cartas bancarias; Cartas de crédito; Seguro de Caucción; Retención de recursos en fideicomiso, etc., situación que debemos revertir con mejores alternativas de afianzamiento para recuperar la confianza de nuestros clientes.

Tocó el turno al Lic. Don Adolfo Christlieb Morales, Director General de Fianzas Monterrey, dio su punto de vista con el tema "EL FUTURO COMERCIAL PARA LA FIANZA DE EMPRESA", haciendo conciencia de que los intermediarios e instituciones estamos en el mismo mercado, aunque aparentemente en diferentes negocios dentro de el y afirma "el futuro será bueno y mejor para todos, solamente, si el mercado crece", hay que encontrar como aumentar la demanda, el tema es meramente comercial, hay que tener conciencia muy clara de «quien es el generador de la demanda», tener muy claro ¿que espera el generador de la demanda? del producto o servicio que busca.

Después de las tradicionales preguntas y aclaraciones de los temas platicados, prosiguió el programa con la magistral plática de la Doctora Denise Dresser con su tema "MEXICO HOY",

Inició su plática tratando de concientizar a la audiencia y pregunta ¿Conoces a tu Diputado?, y dentro de su óptica aclara que..."el Diputado fue creado para fomentar la repartición del poder y que el poder legislativo fue creado para proteger el poder".



A M A S F A C  
A S E S O R E S



La solución es la reelección... con el sufragio efectivo, reelección inmediata!, comenta que México es de los pocos países en el mundo que no tiene reelección.

Comenta una idea de Don Carlos Crespo, que dice de la democracia en México y su descripción perfecta...”los políticos y la política son como un perro verde: raro y exótico, México aspira y merece más!

Ella tiene conciencia de sus derechos y los hace valer al platicar abiertamente de los temas políticos que tal vez (seguramente) incomodan a los políticos mexicanos, sobre todo por que hace énfasis de que tienen SECUESTRADO a México al tener la concesión exclusiva de la administración del país con todos sus recursos y no permiten que nadie se incluya en los proyectos.

Por la tarde siguió el Lic. Francisco Gutiérrez, economista del ITAM, y su tema “CRISIS ECONOMICA Y SU IMPACTO EN MEXICO”, cita los antecedentes internacionales y nacionales ¿De donde vinimos?, ¿Dónde estamos?, el Mercado de la Construcción, el Entorno Político y sus conclusiones son que en el fin del sexenio hay que ejercer todo el gasto y 2012 será un año bueno especialmente para la industria y el comercio.

Posteriormente se dio paso a la charla del Ing. Carlos Guzmán Dibella, consultor independiente de la firma Internet Marketing, con su exposición al tema “REDES SOCIALES EN MEXICO”, herramienta indispensable actualmente en cualquier nicho de negocio a nivel global.

Para finalizar formalmente el evento el Presidente del Comité de Fianzas Ing. Mario Sentfies, citó al estrado a la ganadora del Trofeo “Juanita Plans” que es entregado para distinguir a agentes de fianzas, que por su trayectoria intachable han aportado su “vida” a la actividad afianzadora, en esta ocasión mercedamente fue entregado a la Lic. Ana María Durán Mendoza Asociada de la Sección Tijuana.

La parte de entretenimiento durante la cena de clausura corrió a cargo del fino comediante Andrés Bustamante con su personaje “PONCHITO”, con su parodia a la situación actual del mercado afianzador, a la fianza, a los agentes y haciendo mención con un pastel al XV Seminario de Alto Nivel de Fianzas, haciendo gala de su humor hizo muy divertida la velada.

El Ing. Mario Sentfies, agradeció su presencia a los asistentes, invitándolos al siguiente Seminario en 2012.



# CONOCIENDO MÁS SOBRE La Responsabilidad Social del Productor, previo a la celebración del Congreso Panamericano COPAPROSE

Por: Lic. Alberto Viesca de la Garza  
DIRECTOR GENERAL HI-LO RISK S.A. DE C.V.

**N**uestro país se encuentra saturado de noticias que revelan día a día gran cantidad de penurias relativas a la gobernabilidad en el país, aunado a ello encontramos que nuestro lugar en el posicionamiento internacional en educación yace en muy bajo nivel; los jóvenes no encuentran empleo y tampoco una gran parte de la población con juventud acumulada logra colocarse, siendo creciente la economía informal; más allá, el índice de pobreza se ha incrementado a últimas fechas. En fin, con la lectura de los diarios y una vista a los noticieros se queda uno atónito; pero a pesar de tantos y tantos temas que denotan falta de acción y de decisión de los que procuran la administración de nuestro país, existen otros rubros que resultan alicientes y que nos pueden llevar a un océano de oportunidades, empezando desde nuestro sentir por nuestro querido México.

Como ciudadanos de esta gran nación estamos convocados a realizar cambios desde nuestras trincheras y es por ello que hoy giro nuestro tema en torno a una excelente noticia para todos aquellos que estamos enfocados a la transferencia de riesgo, ya sea desde su colocación, administración o cobertura. Siendo así, tomen nota: del 14 al 17 de marzo de 2012 se llevará a cabo el Congreso Panamericano COPAPROSE y como ya alertamos hace un par de publicaciones, AMASFAC recibe con honra la sede de este máximo evento a ocurrir en la Riviera Maya en Quintana Roo.



CONGRESO  
INTERNACIONAL  
MÉXICO 2012



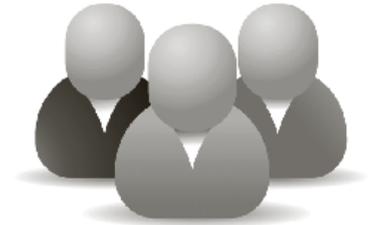
LA RESPONSABILIDAD  
SOCIAL DEL PRODUCTOR  
DE SEGUROS



Contemplo previo a subrayar su relevancia como sector, que reservar un asiento en este evento puede ser de un costo relevante de traslado sobre todo para aquellos que se movilicen desde el interior de la República y requieran de un trasbordo de avión para llegar a tan fascinante escenario; sin embargo consideremos que vale la pena por lo siguiente:

### **Responsabilidad Social**

Lo defino como el compromiso y obligación que tenemos tanto en lo personal, así como por nuestra participación como miembros de AMASFAC, esto es en relación entre cada uno de nosotros y para la comunidad en su conjunto. Donde nuestras acciones tienen una valoración positiva o negativa al impacto que la decisión conlleva como efecto para la sociedad, ello desde nuestra ideología, ética y responsabilidad en general; no dejando de manera exclusiva la acción, revisión del efecto y su resultado en la visión política derivada del ejercicio del poder de la autoridad del estado.



### **Responsabilidad Social del Productor de Seguros**

Todos aquellos que toman o han tomado participación activa en la Asociación tienen algo que aportar, el tema central de este evento está vinculado en su contenido al interés general acotado desde la reflexión del Productor de Seguros; siendo prácticos esta cuestión no se ve todos los días, recordemos por lo tanto nuestra función social, sacudamos nuestra mente y activémoslo como parte esencial del objeto de la profesión, de todo nuestro hacer; por ello, permítanme ahondar en este tema.



### **Compromiso con la Sociedad**

En diversas conferencias donde he expuesto el tema de desarrollo empresarial desde la óptica del Agente de Seguros, encuentro que existen grandes áreas de oportunidad y gran capacidad de los invitados a estos eventos para generar cambio.

La participación en la toma de decisiones de lo que será el sector asegurador y la intermediación es un factor relevante. Podemos ejemplificar el tema desde acciones correctivas a los procesos de gobierno, con algo tan simple como una mejora a los complejos procesos de los exámenes que hoy se utilizan para la renovación de cédulas; hasta la función misma de la colocación, donde ahora parece ser el único atributo el precio y por ello se gestiona perdiendo calidad en la suscripción y poniendo en riesgo a la mutualidad asegurada.





### Generación de Cambio

Estamos en etapas de transición y ahora varios ramos se comercializan por medios directos de instituciones bancarias y no cuenta ello con la dedicada gestión de capacitación en la recepción de riesgos del cliente; claro ello ha redundado en mayores quejas de los asegurados ante la Condusef por falta de asesoría profesional al momento de la contratación, porque se carece de la figura relevante del agente; y me pregunto:

¿Esto puede mejorarse?

¿Implica un cambio de actitud?

¿Se requiere un foro donde se pueda y deba dejar un bastión señalando el deber ser en el ejercicio de la venta de seguros?



### Única Oportunidad

Nuestra vida lleva en tinta indeleble escrito todo aquello que hemos procurado en bien de nuestra Familia, Comunidad, Asociación, País, Continente, así que es tiempo de dejar atrás los sinsabores que hayamos tenido y de convertir nuestras oportunidades en hechos participativos, que no quepa en nuestra mente el hubiera.

Aprovechemos en vida nuestra oportunidad de generar el cambio, nuestra función social va desde quién trabaja dentro de nuestro negocio, nuestros clientes y socios comerciales, hasta la sociedad en general. Recordemos que más del 50% de las primas se canalizan vía agentes y promotores vinculados a AMASFAC, por lo que el peso sumado puede hacer un cambio real.



### Impacto Panamericano Positivo

El foro estará ahí con grandes personalidades, enriquecido por elementos y experiencias globales que beneficiarán el fortalecimiento de nuestra visión de negocio y sumaremos a favor del efecto social, robusteciendo la institucionalidad del seguro en cada rincón de las naciones convocadas.

Concluyendo cada uno es parte del todo, así que mostremos al exterior que en México sabemos nuestro compromiso y participamos activamente en su consecución, invitemos a nuestros colegas a que se unan a esta excelente causa y que los convocados seamos más, auguro un gran éxito a AMASFAC para este evento magno.





FIANZAS  
DORAMA

## ¿Cómo ves el año 2011+n? (n= 1, 2, 3...)

Una de las preguntas que más se hacen en esta época del año, ya sea en reuniones de negocios, juntas de planeación o eventos sociales, es "¿cómo ves el siguiente año?" y con un 95% de probabilidad la gente responde: "difícil, complicado", al menos esa es la respuesta que recuerdo desde que mi memoria me lo permite.

En el caso del mercado afianzador, cada compañía decide cómo sería un buen año: ¿incrementar su participación de mercado?, ¿recibir pocas reclamaciones?, ¿hacer más eficientes sus procesos mejorando la productividad?, ¿alcanzar un margen de rentabilidad alto?, asimismo deben tomar en cuenta los factores externos que influyen en el desarrollo de nuestro sector: situación económica nacional e internacional, inversiones gubernamentales en infraestructura, elecciones locales y federales, cambios en la normatividad del sector, etc.

Considerando lo anterior en Fianzas Dorama hemos decidido que en la siguiente ocasión que nos hagan esa pregunta contestaremos "es un año de oportunidades", en este sentido queremos abordar el tema de los cambios en la normatividad, por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, sobre el cálculo de las reservas técnicas y el requerimiento de capital de solvencia, los cuales, sin duda, darán una mayor solidez a las instituciones de fianzas para hacer frente a las responsabilidades que contraen frente a los beneficiarios de las pólizas, tomando en cuenta que el mayor beneficiario de las fianzas es el sector público en sus distintos niveles y modalidades, entonces el beneficiario final de nuestras pólizas es el pueblo de México, así de importante es nuestra labor.

Por el momento la preocupación no debe ser si los nuevos cálculos de reservas y de capital arrojarán montos mayores o menores a los actuales, sino generar conciencia hacia el interior de las afianzadoras, en la fuerza de ventas y en los fiados, de que las condiciones de suscripción deberán, imprescindiblemente, ajustarse con el objetivo de cubrir los nuevos niveles de reservas y capital para mantener así un mercado del cual todas las partes sigamos teniendo beneficios. Esta es la labor que, en conjunto, debemos desarrollar con la finalidad de estar preparados en el momento en que esos cambios entren en vigor para seguir dando certeza a los compromisos de negocios en México.

Victor Hugo Cruz Reyes  
Subdirector Técnico

# 2012



# Conozca los beneficios que le brinda AMASFAC como Asociado:

## Trámite Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por errores y omisiones:

- Apoyo para la contratación de la póliza seguro de Responsabilidad Civil por Errores y Omisiones, con que deben contar los Agentes de Seguros y de Fianzas, de acuerdo a los Artículos, 23 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 87 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, 23 del Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas, en relación con la Circulares de la CNSF Circular Unica de Seguros Título 1 Capítulo 1.5 y la Circular Unica de Fianzas Título 15 Capítulo 15.5 publicadas en el Diario Oficial el 13 y 6 de diciembre de 2010 respectivamente.
- Los Agentes de Seguros y de Fianzas, tienen la obligación de contratar y mantener vigente una póliza de seguro de Responsabilidad Civil para garantizar el cumplimiento de las responsabilidades en que puedan incurrir frente al público usuario, en razón de las actividades de intermediación que realicen.
- Los Agentes persona física deben contratar la póliza dentro de un plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha en que obtengan su autorización, debiendo presentar copia de la misma ante la CNSF al momento de realizar el trámite de su refrendo ó nueva autorización, según sea al caso.
- Los Agentes que soliciten el refrendo de su autorización, deben acreditar ante la CNSF que han venido cumpliendo con lo establecido en las Circulares S-1.5 y F-17.9 según se trate, para lo cual deberán presentar copia simple de las pólizas de los tres años anteriores.
- El incumplimiento de esta obligación, puede generar la aplicación de sanciones en los términos de las leyes y reglamentos antes citados.
- AMASFAC les ofrece un costo preferencial en la contratación de su póliza con Grupo Mexicano de Seguros (GMX) a través de la oficina nacional ubicada en Florencia No. 18 P.B., Col. Juárez, México, D.F. CP-06600.



AMASFAC  
ASEESORES



# XXIV Congreso Internacional COPAPROSE 2012

Por: Lic. Antonio Pozzi Pardo  
PRESIDENTE COPAPROSE

*Del 14 al 17  
de marzo de 2012,  
con la participación  
de colegas de todo el  
Continente Americano,  
España y Portugal*

**S**eguramente nuestros lectores recordarán que el Consejo Directivo Nacional, en su sesión ordinaria del mes de julio de 2010, resolvió solicitar la sede del XXIV Congreso Internacional COPAPROSE 2012 para que se celebrara en nuestro territorio, aprovechando que en ese año, México entregaría la Presidencia de la Confederación Panamericana de Productores de Seguros.

La Confederación Panamericana de Productores de Seguros -COPAPROSE- se fundó el 3 de mayo de 1967 en Caracas, Venezuela, durante la celebración del 1er. Congreso Panamericano de Productores de Seguros, y en dos ocasiones durante estos 45 años, la sede de los Congresos Internacionales de Productores de Seguros ha sido México.

Durante la vida de COPAPROSE, han sido tres mexicanos los que han tenido el honor de presidir los destinos de COPAPROSE, Don Luciano Grobet, Don Víctor Manuel Alonso y actualmente Don Antonio Pozzi, todos ellos personajes que también han sido Presidentes de nuestra Asociación y que han aportado su experiencia y sus conocimientos, a la apasionante profesión de agentes de seguros y de fianzas.

Pocas ocasiones tienen nuestros asociados y los colegas agentes de seguros y fianzas de nuestro país, de participar en un evento de la envergadura que tiene este XXIV Congreso Internacional. Los temas que se desarrollarán dentro de su programa académico seguramente aportarán ideas y conceptos valiosos para los asistentes, además, el hecho de conocer y relacionarse con colegas de otros países, seguramente nos permitirá intercambiar experiencias que pueden ser positivas para nuestro propio trabajo.

En el transcurso de la vida de COPAPROSE, 45 años, se han celebrado 23 Congresos Internacionales en diferentes ubicaciones de los países miembros; Brasil, España, Venezuela, República Dominicana, Portugal, Perú, Ecuador, Panamá, México, Argentina, Costa Rica, Colombia y Guatemala, y las resoluciones tomadas en dichos Congresos han repercutido en las actividades de las Asociaciones miembros.

El próximo año, del 14 al 17 de marzo, celebraremos este gran Congreso con la participación de colegas de todo el Continente Americano, España y Portugal, y en verdad que será una gran experiencia el poder compartir nuestros conocimientos con ellos.



El lugar del evento será el Hotel Now Jade Rivera Cancún, ubicado en Puerto Morelos, Quintana Roo, por lo que podemos llegar vía Cancún fácilmente desde cualquier lugar del mundo. Tiene la característica de que es un hotel “todo incluido” o sea “all inclusive”, que quiere decir que el costo comprende la habitación, desayunos, comidas y cenas y ciertas bebidas relajantes.

Un tema importante que señalar, es que los gastos en que incurramos por la participación en el Congreso, serán totalmente deducibles de nuestros ingresos gravables, ya que es una actividad profesional de formación.

Por lo que toca al Programa Académico del Congreso, la Conferencia Magistral será impartida por el Dr. Bernardo Klilksberg, eminente conocedor del tema de la Responsabilidad Social y su importancia en las actividades económicas de las personas.

Tendremos también un Panel totalmente “suígeneris” o sea (fuera de serie), que tratará de descubrir si las aseguradoras, las autoridades, los consumidores ó los propios agentes de seguros, actúan cometiendo algún “pecado capital” o sujetan su accionar a la práctica de las “virtudes teologales”.

El tema será: “Los Siete Pecados Capitales” que suena muy interesante y en este panel, participarán Directores Generales de dos aseguradoras, los Presidentes de la CNSF y de la CONDUSEF y dos Agentes de Seguros.

Tendremos también una Mesa Redonda sobre “El Futuro del Mercado Asegurador y Afianzador”, qué espera al mercado, al usuario y al productor de seguros en estas actividades.

Por supuesto que el envejecimiento de la población es un concepto que nos afecta diariamente y que tiene que ver con nuestra profesión y que no faltará a nuestro análisis y un tema de actualidad, especialmente para México que como país encabeza a nivel mundial este proyecto, trataremos también el Cambio Climático.

Como podrán observar, por supuesto que no faltará la exposición precisa sobre la Responsabilidad Social del Productor de Seguros y su involucración en los problemas de nuestras sociedades.

¿Cómo será el futuro del seguro de automóviles, en verdad será un producto obligatorio para todas nuestras naciones?

Hemos invitado a nuestro Congreso, al Director General de la Federación Internacional de Intermediarios de Seguros, (WFII), que es la responsable de mantener las relaciones con la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Organización para La Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la IAIS, la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros, que son los organismos mundiales que dictan las políticas restrictivas en relación a nuestras actividades.

Como ustedes saben, por conducto de COPAPROSE, nuestra Asociación también es miembro de la WFII y participamos activamente en sus trabajos.

No cabe la menor duda de que este será un evento increíble que no se repetirá en muchos años, por lo que recomendamos ampliamente a nuestros asociados y colegas, inscribirse y no perder la oportunidad de participar en él.

Paralelamente al Congreso, se llevarán a cabo las Asambleas de COPAPROSE y de AMASFAC, donde se elegirá un nuevo Consejo Directivo.

*visita la página: [www.amasfac.org](http://www.amasfac.org)  
e ingresar al link Congreso Internacional  
COPAPROSE 2012, donde encontrarán más  
información y se podrán registrar directamente.*

El Sector Personas Morales, da la más cordial bienvenida  
a su nuevo despacho afiliado:

**PLEYADE MEXICO AGENTE DE SEGUROS  
Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.**

Representante: Sr. José Quintas Cardama

# Conozca los beneficios que le brinda AMASFAC como Asociado:

## Trámite de Refrendo de su Cédula en la CNSF:

- Con 2 meses de anticipación al vencimiento le enviamos su recordatorio con los requisitos a cubrir.
- Recibida la documentación completa en la oficina nacional (Flores No. 18 P.B. Col. Juárez, México, D.F.), se hace el trámite de refrendo y se envía por mensajería su nueva Cédula directamente hasta su oficina.
- Si necesita presentar examen en el D.F., le apoyamos en la solicitud de fecha en la CNSF, para presentarlo.
- Le apoya en el trámite de su solicitud de registro como Asesor Externo; obtención de duplicados de cédula por extravío; entrega de avisos de cambio de domicilio; entrega de respuesta a Oficios de Emplazamiento, etc.



A M A S F A C  
A S E S O R E S

El Sector Personas Morales,  
da la más cordial bienvenida  
a su nuevo despacho afiliado:

**PRAD ASOCIADOS,**  
AGENTE DE SEGUROS  
Y DE FIANZAS,  
S.A. DE C.V.

Representante:

Lic. David Saldaña Rodríguez



# LRC

El Sector Personas Morales,  
da la más cordial bienvenida  
a su nuevo despacho afiliado:

**LRC,**  
AGENTE DE SEGUROS  
Y DE FIANZAS,  
S.A. DE C.V.

Representante:

Lic. José Rafael Eugenio  
Ibañez Rivero

# BIEN VENI DOS

# ¿Compraría sus seguros en el super!?



## ¿Con quién se siente más seguro?

Funcionario o empleado de tiendas de autoservicio, electrodomésticos, bancarios, etc.

- Trabaja para su empresa.
- Entiende el ramo de su empresa.
- Es responsable por el cumplimiento de los planes de su empresa.
- Vende un producto estandarizado.
- Coloca los intereses de su empresa en primer lugar.
- No puede responder.
- Está siempre al servicio de su empresa.

### Agente de Seguros y Fianzas

- Trabaja para el Asegurado.
- Es un profesional especializado en Seguros y Fianzas.
- Es responsable por la defensa de los intereses de los asegurados.
- Define un contrato de seguros y fianzas que atiende las necesidades específicas del Asegurado.
- Coloca al Asegurado en primer lugar.
- Responde cuando el Asegurado necesita información y solución.
- Está siempre al servicio del Asegurado.



Si estoy en manos de un  
Agente de Seguros y Fianzas...

Sí estoy seguro

*Identifique al Agente Profesional de Seguros y Fianzas con la autorización vigente que le otorga la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, que avala su capacidad y conocimientos profesionales.*



# Conozca los **BENEFICIOS** que le brinda **AMASFAC** como Asociado:

Estadísticas Trimestrales AMIS Primas y Siniestros;  
Estadística Mensual de Robo y Recuperación de  
Vehículos y Tablas Trimestrales de Valores de  
Construcción:

En la página AMASFAC [www.amasfac.org](http://www.amasfac.org)  
<<http://www.amasfac.org/>> puede consultar  
las Estadísticas de Primas y Siniestros, que  
publica trimestralmente la Asociación Mexicana  
de Instituciones de Seguros (AMIS), que le sirve  
de apoyo para conocer el posicionamiento de las  
compañías de seguros en el Mercado Mexicano,  
para ofrecer a sus clientes las mejores alternativas  
del sector.

Asimismo, el Comité de Estadísticas AMASFAC,  
realiza trimestralmente el análisis de las Cifras de  
Producción y Siniestralidad de estas estadísticas  
y se publica en la Revista **AMASFAC**.

La Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados  
(OCRA) nos proporciona mensualmente la  
información del Robo y Recuperación de  
Vehículos, de las diferentes marcas a nivel nacional  
y también lo puede consultar en el sitio privado de  
la página **AMASFAC**.

Las Tablas de Valores de Construcción de  
Edificios, que le apoyan para determinar las  
sumas aseguradas de los diferentes tipos de  
construcción de edificios.

La finalidad de esta información es proporcionarle  
herramientas para el mejor desempeño de su  
actividad.



**A M A S F A C**  
A S E S O R E S

400  
500  
700  
900  
1000  
3000



Contacta a la compañía  
de tu preferencia

Hacia donde vayas **estamos contigo**



Act. Salvador Hidalgo Álvarez  
Tel. 30 88 36 63  
Av. Paseo de la Reforma 2654 piso 18  
Col. Lomas Altas  
México, D.F. C.P. 11950  
e-mail: shidalgo@insignialife.com



Lic. Leticia González  
Tel. 54 80 41 60  
e-mail: leticia.gonzalez@gmx.com.mx



FIANZAS  
DORAMA

Irán Pucheu Barba  
Tel. 54 87 61 00  
Lada sin costo 01 800 DORAMA1  
Iran.Pucheu@fianzasdorama.com.mx  
enlace.agentes@fianzasdorama.com.mx



José Ma. Castorena No. 426  
Col. San José de los Cedros  
C.P. 05200 México D.F.  
Tel. 01 800 800 20 21

Más de 150 oficinas en la República Mexicana



Centro de Contacto:  
01800 800 20 21  
ccq@qualitas.com.mx  
www.qualitas.com.mx



Lic. Alma Krishna Ortega  
Tel. 17 19 11 99 directo  
Lada sin costo: 01 800 696 3271 ext. 1199  
e-mail: aortega@sofimex.com.mx





## ASEGURA A QUIENES ASEGURAN EL FUTURO DE MÉXICO

Cuidar a los niños es siempre una experiencia especialmente enriquecedora. Sin embargo quienes lo hacen profesionalmente, corren riesgos al ejercer esta noble actividad.



**EMPRESA  
SOCIALMENTE  
RESPONSABLE**

GUARDERÍA SEGURA GMX<sup>SM</sup>

ACÉRCATE A GMX SEGUROS O CONSULTA A TU AGENTE DE SEGUROS.  
MÉXICO • GUADALAJARA • MONTERREY • LEÓN • PUEBLA • MÉRIDA • TIJUANA • SATÉLITE

(55) 54 00 40 00 - 01 800 718 89 46

[www.gmx.com.mx](http://www.gmx.com.mx)



JUNTOS EL RIESGO ES MENOR<sup>SM</sup>